

Número	Nombres y apellidos	Fecha de nacimiento			Edad	Fecha y forma de ingreso	Títulos que posee
		D.	M.	A.			
615	Salvador Robles Merino (5)	14	9	1914	51	Prom. 1964, núm. 58 (Ley 1942, 3.ª)	L. D.-M.
616	Luciano Santos Vázquez (5)	8	1	1905	60	Prom. 1964, núm. 59 (Ley 1942, 3.ª)	L. D.
617	Francisco Roselló Pons (5)	23	8	1906	59	Prom. 1964, núm. 60 (Ley 1942, 3.ª)	L. D.

ACLARACION A LAS LLAMADAS Y RELACION, EN UN ORDEN ALFABETICO CONVENCIONAL, DE LAS ABREVIATURAS TOTALIZADO AL 31 DE

LLAMADAS :

(1) Señores Secretarios en excedencia voluntaria de quienes se ignora su situación personal por no haber cumplido la Resolución de 15 de diciembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de enero de 1966).

(2) Secretarías de segunda categoría desempeñadas por Secretarios de primera.

ABREVIATURAS :

A. E.—Abogado del Estado.
B.—Bachiller.

C. E.—Letrado del Consejo de Estado.

C. F.—Carrera Fiscal.

C. J.—Carrera Judicial.

D.—Diplomado en Administración Local.

D. D.—Doctor en Derecho.

D. E.—Doctor en Ciencias Económicas.

D. F.—Depositario de Fondos.

D. I. E. P.—Diplomado en Administración Pública por el Instituto de Estudios Políticos.

D. L.—Doctor en Filosofía y Letras.

D. P.—Doctor en Ciencias Políticas.

F. C.—Fiscal comarcal.

F. M.—Fiscal municipal.

G. S.—Graduado social.

I. F.—Interventor de Fondos.

I. M.—Intendente Mercantil.

J. C.—Juez comarcal.

L. A. P.—Licenciado en Administración Pública por la Generalidad de Cataluña.

L. D.—Licenciado en Derecho.

L. E.—Licenciado en Económicas.

L. J.—Letrado del Ministerio de Justicia.

L. L.—Licenciado en Filosofía y Letras.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se anulan los nombramientos interinos de Secretarios de Administración Local de tercera categoría que se citan para las plazas que se mencionan.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo segundo del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958,

Esta Dirección General ha acordado anular los nombramientos interinos efectuados por Resolución de este Centro de fecha 19 de julio último, publicados en el «Boletín Oficial del Estado» del 4 de agosto siguiente, que a continuación se mencionan:

Provincia de Almería.—Ayuntamiento de Rioja: Don Andrés Lorca Ortega.

Provincia de Cáceres.—Ayuntamiento de Berrocalejo: Don Pedro de la Cámara Segura.

Lo que se publica para conocimiento de las Corporaciones afectadas y Secretarios que se mencionan, quienes, si lo estiman procedente, pueden solicitar otra u otras vacantes de su misma categoría.

Los Gobernadores civiles de Almería y Cáceres dispondrán la inserción en su respectivo «Boletín Oficial» de la provincia del correspondiente anuncio de la anulación que se cita, para general conocimiento.

Madrid, 21 de septiembre de 1966.—El Director general, José Luis Moris.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombra Secretario interino del Ayuntamiento de Játiva (Valencia) a don Joaquín Royo Escribuela.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo segundo del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958,

Esta Dirección General ha acordado nombrar Secretario interino del Ayuntamiento de Játiva (Valencia) a don Joaquín Royo Escribuela, Secretario de Administración Local de primera categoría.

El Gobernador civil de la provincia de Valencia dispondrá la inserción de este nombramiento en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El funcionario nombrado tomará posesión de la plaza dentro de los quince días siguientes a la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», estando obligada la citada

Corporación a remitir copia literal del acta de dicha posesión en el plazo máximo de ocho días, contados a partir de aquel en que se haya efectuado.

Madrid, 5 de octubre de 1966.—El Director general, José Luis Moris.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Dirección General de Promoción Social por la que se adjudican las plazas de Médicos, Psicotécnicos y Ayudantes Técnicos Sanitarios en Universidades Laborales, convocadas por Resolución de 16 de junio de 1966.

Visto lo dispuesto en el vigente Estatuto de Personal de Universidades Laborales y en la Resolución de esta Dirección General de 16 de junio de 1966, que convocaba el concurso nacional para plazas de Médicos, Psicotécnicos y Ayudantes Técnicos Sanitarios de Universidades Laborales y, de conformidad con la propuesta del Tribunal correspondiente,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente del concurso nacional de referencia.

Segundo.—Designar Médicos de Universidades Laborales a los siguientes señores:

Don Pelayo Alvarez Castro.
Don Andrés E. López-Mosqueda Abelleira.
Don Jesús Amable Ruiz Fernández.
Don Ricardo Alvarez de la Gala.

Tercero.—Designar Psicotécnico de Universidades Laborales a los siguientes señores:

Doña Encarnación Roldán Arcay.
Doña Josefina Gavín Paño.
Don Antonio Gordo de Hoyos.

Cuarto.—Designar Ayudantes Técnicos Sanitarios de Universidades Laborales a los siguientes señores:

Doña María Teresa Domingo Sanz.
Doña María Rosa González Gamito.
Doña Agustina González Ortiz.
Don Robustiano Martínez Gómez.
Doña María de la Asunción Casamayor Toledo.
Don Nicolás Ramaso Sardina.